

MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 8441/2017, en las que el alumno Emiliano ZORRILLA de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI, 064/2014-CD y 52/2016-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Emiliano ZORRILLA (Legajo 10154) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 037/2001-CS y Ord. 026/2011-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Emiliano ZORRILLA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD y la asignatura que se detalla a continuación:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS por . CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN NUMÉRICOS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 522 / 17